

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: OTORGA SUBSIDIO A CYNTHIA MIRANDA VALENZUELA POR CONCEPTO DE ASISTENCIA A ENCUENTRO REGIONAL OFICINA MUNICIPAL JUVENTUD EN LA COMUNA DE PICHILEMU, QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00462/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
2. La Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
5. Decreto SIAPER N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
6. El Decreto Alcaldicio N°2753 de fecha 27 de diciembre 2024 que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue

CONSIDERANDO:

1. El contrato de prestación de servicios de la profesional Cynthia Miranda Valenzuela.
2. El punto noveno de contrato prestador de servicios, "tendrá derecho a que se le pague un subsidio según las reglas generales y el costo del traslado en los casos que corresponda, El monto del subsidio, en el caso de cometidos en el territorio nacional, será equivalente al viático que corresponda al grado 12°.
3. El cometido a la ciudad de pichilemu por parte de la prestadora de servicios Cynthia Miranda Valenzuela para asistir a encuentro regional de Oficinas Municipal de la Juventud, el día 14 de marzo 2025 en horario de 08:00 a 23:00 hrs.

DECRETO

1. OTORGUESE, a la prestadora de servicio doña Cynthia Miranda Valenzuela, subsidio equivalente a grado 12° Escala de Remuneraciones Municipal por concepto de asistencia a Encuentro de Encargados de Oficina Municipal de la Juventud, actividad organizada por el INJUV Región de O'Higgins, el día 14 de marzo 2025.
2. PÁGUESE, gastos incurridos por concepto de costos de traslados desde Doñihue-Pichilemu-Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cometido	Digital	<u>Ver</u>		
Contrato Cynthia Miranda V.	Digital	<u>Ver</u>		

ETR/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO VERGARA AVILEZ - ENCARGADO DEPORTE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20751987&hash=8297f>